CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-CD- 102 - 2026 DE 13 DE AGOSTO DEL 2026

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control asignadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **Número del Contrato PMI-CD- 102 -2026**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del CONTRATISTA: LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.110.557.387 de Ibagué.

Así mismo, el supervisor ha efectuado y verificado oportunamente el cargue, registro y validación de los documentos requeridos en las plataformas institucionales y en los sistemas de información que así lo exigen, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales vigentes.

Que, en desarrollo del mismo, ha presentado el informe correspondiente al PRIMER de 3 pagos, correspondiente al periodo comprendido del 18 AGOSTO al 17 de SEPTIEMBRE 2026 y es procedente a efectuar el respetivo pago

Dado en Ibagué, a (21) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

El supervisor

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
Delgado servicios públicos.

Scanned with CamScanner

[redacted] **Personería de Ibagué**

INFORME DE SUPERVISION Y ACTIVIDADES
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

FECHA :	21/09/2026	INFORME N°	1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO No.	PMI-CD-102-2026	FECHA (dd/mm/aaaa) :	13/08/2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA APOYAR LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS AFECTACIONES VIALES, AMBIENTALES Y URBANÍSTICAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA		
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	1.110.557.387		

DECLARANTE RENTA		SI:	APLICA IVA:	SI:	REGIMEN:	RESPONSABLE:	
		NO: X		NO: X		NO	X
RETEICA:	Otras actividades profesionales	SI:	CODIGO RETEICA:		PERSONA	NATURAL:	X
		NO: X	TARIFA:			UNION	

VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($15.000.000)	PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Contrato Inicial	2026000295 del 13 de agosto de 2026	No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :	RP1- 2026000619 del 14 de agosto de 2026
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Adicion		No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :	
NOMBRE(s) DEL(os) SUPERVISOR(es)	HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	18/08/2026		
FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa):	17/11/2026		
PERIODO DEL PRESENTE PAGO	18/08/2026 - 17/09/2026		
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD	9508860852 AGOSTO 2026		

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC

TIPO DE ACTA Y No. DE ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONAL (EN PESOS)	PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)

PLAZO TOTAL EN DIAS INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES .		VALOR TOTAL	

CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO

CONCEPTO PRESUPUESTAL	N° RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	212.02.02.008.002	CINCO MILLONES MCTE (5.000.000)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	$15.000.000,00	
VALOR DE ADICIONES	$0,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$0,00
VALOR PRESENTE PAGO		$5.000.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$10.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$15.000.000,00**	**$15.000.000,00**

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
Supervisor del contrato PMI-CD-102-2026 13/08/2026

FIRMA(s):

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

Personería de Ibagué

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES			
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**
1.Efectuar inspecciones y visitas técnicas en el municipio de Ibagué para identificar y verificar situaciones relacionadas con afectaciones viales, ambientales y urbanísticas, de acuerdo con los requerimientos de la Personería Municipal.	VISITA TECNICA CON MOTIVO DE ACCION POPULAR POR FALTA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD. 24 / 08/ 2026		evidencia fotografica
	VISITA TECNICA REALIZADA EL DIA 26/08/2026 BARRIO PROTECHO CON MOTIVO DE NECESIDAD DE PAVIMENTACION Y CAMBIO DE ALCANTARILLADO.		evidencia fotografica .
	VISITA TECNICA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MAXIMILIANO NEIRA LEMUS CON MOTIVO DE VERIFICACION DE ESTRUCTURA AFECTADA POR EL SIMO DEL 10 DE AGOSTO DEL 2026.		evidencia fotografica
	.VISITA TECNICA RELIZADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 EN EL BARRIO SALADO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ACCION POPULAR REFERENTE A LA PAVIMENTACION DE LA VIA.		Fotagrafias
2.Elaborar los informes técnicos derivados de las visitas realizadas, incorporando el análisis de las situaciones evidenciadas y, cuando corresponda, alternativas o recomendaciones técnicas orientadas a su atención.	INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE A LA VISITA DEL BARRIO PROTECHO CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD. SE ADJUNTA EL INFORME A LA PLATAFORMA DEL SECOP		INFORME CARGADO A SECOP.

Apoyar la revisión y el seguimiento de los trámites relacionados con licencias urbanísticas, en sus componentes de urbanismo y construcción, de acuerdo con las actuaciones requeridas por la Personería Municipal.	SE HA CUMPLIDO CON ESTA OBLIGACIÓN MEDIATE EL BOLETÍN INFORMATIVO DE LA CURADURÍA URBANA # 1 Y 2 EN DONDE SE INFORMÓ SOBRE LAS LICENCIAS CONCEDIDAS ENTRE LAS FECHAS ENTRE DE AGOSTO – SEPTIEMBRE 2026.		Evidencia fotografica
4. Participar en reuniones, jornadas y demás actividades institucionales que requieran apoyo profesional y guarden relación con el objeto contractual.	REUNIÓN CON SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO . 20 DE AGOSTO 2026.		Evidencia fotografica
	REUNIÓN CON CONTRATISTAS PARA SOCIALIZACION DE INFORMES Y RESPUESTA DE OFICIOS.	 	Fotografica
5. Desarrollar las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato o por el Personero Municipal, siempre que guarden relación con el objeto contractual.	TRASLADO POR COMEPETENCIAS DE DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE LLEGAN A LA PERSONERIA MUNICIPAL, SE ADJUNTA EVIDENCIA DE PANTALLAZOS DE CORREOS ELECTRONICOS		Fotografica

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO

FIRMA:

DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

Numero: PMI- 2615

ADQUIRIENTE DE SERVICIO:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT.809.000.749-2

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: **LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA**

Cedula: **1.110.557.387** Numero Celular**: 3044815241**

Correo electrónico lauragarciasa19@gmail.com

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. 1, Correspondiente a la ejecución del Contrato No **PMI-CD- 102 -2026**, cuyo informe de actividades corresponde al PRIMER (1_) pago periodo del 18 AGOSTO al 17 de SEPTIEMBRE del 2026

FECHA: 21 DE SEPTEIMBRE DEL 2026

VALOR DE LA TRANSACCION:

$ 5.000.000 CINCO MILLONES MCTE

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO: Laura Angélica García S

Favor consignar en 07948374018 CUENTA DE AHORROS BANCO BANCOLOMBIA.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244928100

(415)7707212489984(8020) 000014124492810 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 5 7 3 8 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 5 7 3 8 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	SANTAMARIA	LAURA	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 57 A SUR 66 21 BRR VILLA DEL RIO

42. Correo electrónico: lauragarciasa19@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 4 8 1 5 2 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 6 0 1 1 6	7 4 9 0	2 0 2 6 0 1 1 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-04-10 / 11:36:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES COLLAZOS SANDRA PATRICIA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ibagué, 21 de septiembre de 2026

Señores
Tesorería
Personería Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI-CD-102-2026.

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuente del PRIMER pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. PMI-CD-102 -2026, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas, Procultura correspondiente al 1.5%, esto es la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO mil pesos ($225.000) y estampilla proancianos correspondiente al 2%, por la suma de TRESCIENTOS mil pesos ($300.000), atendiendo que el valor total del contrato es la suma de QUINCE millones de pesos m/cte. ($15.000.000)

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285 del acuerdo 015 de 2021, que reza:

> ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio.
> PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago.
> PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.

Atentamente,

LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA
C.C. No. 1.110.557.387 expedida en Ibagué

Scanned with CamScanner

Ibagué, 21 de SEPTIEMBRE de 2026

Señores
Tesorería
Personería Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI-CD-102-2026.

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuente del PRIMER pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. PMI-CD-102-2026, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas de Procultura y proancianos, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285[1] del acuerdo 015 de 2021, por los siguientes valores:

	Porcentaje	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$15.000.000
PRO-ANCIANO	2%	$300.000
PRO-CULTURA	1.5%	$225.000
VALOR TOTAL DE ESTAMPILLAS	3.5%	$ 525.000

Atentamente,

LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA
C.C. No. 1.110.557.387 expedida en Ibagué

[1] ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio.
PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago.
PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110557387		GARCIA SANTAMARIA LAURA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 11 # 37 -24	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	673209882	9508860852	I	2026/09/18	2026/09/21	BANCOLOMBIA	3	$582,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 1110557387	GARCIA LAURA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

2026/09/21 02:21 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110557387		GARCIA SANTAMARIA LAURA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 11 # 37 -24	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	673209882	9508860852	I	2026/09/18	2026/09/21	BANCOLOMBIA	3	$582,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
											$0	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$800					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$800	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$600					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$600	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$580,500	$1,500	$0	$0	$0	$0	$0	

2026/09/21 02:21 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

OR A PAGAR
$320,800
$320,800
$10,600
$10,600
$250,600
$250,600
$582,000

2026/09/21 02:21 PM

Certificación
Bancaria

Lunes, 21 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA identificado(a) con CC 1110557387, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	07948374018	2023-02-09	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Ibagué, 21 DE SEPTIEMBRE 2026

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad.

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
DE RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
LEY 1919 DE 2016

Yo, LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA Identificado (a) como aparece al pie de mi firma y bajo la gravedad de juramento

1 Los ingresos que voy a percibo corresponde según la ley 1819 de 2016 a: RENTAS

De trabajo (_X_) - De Pensiones (_____) - De Capital (_____) - No laborales (_____) - De Dividendos y Participaciones

2 De conformidad a los artículos 383 y 388 del Estatuto Tributario manifiesto que:

(__NO___) Tengo 2 a más trabajadores asociados a la actividad objeto de los ingresos a percibir de la Personería de Ibagué

3 En mi RUT del cual reposa copia en la Personería de Ibagué, pertenezco al Régimen (_____SIMPLE_____)

4 De acuerdo al Art 3 Parágrafo 4 del Decreto 099de 2013, (___NO___) soy Declarante del Impuesto de Renta

5 Para efector tributarios ante la DIAN, (_____NO____) soy Responsable del Impuesto a las Ventas IVA.

6 (__NO____) cuento con certificado por intereses de vivienda y/o corrección monetaria (Anexo certificado) y certifico que NO está siendo utilizado por otro contribuyente

7 (_____NO__) cuento con certificado de medicina prepagada y/o pólizas de seguros (Anexo certificado)

8 De acuerdo al Art 387 del Estatuto Tributario. (___NO ___) cuento con dependientes, y no están siendo utilizados por otro contribuyente.

NOMBRE	DOCUMENTO	PARENTESCO	TIPO DEP

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 articulo 2 del decreto 099 de enero de 2013.

ART 2 PARAGRAFO 3 DECRETO 099 DE 2013. 1-Hijo menor de 18 años, 2-Hijo entre 18 y 23 años que acrediten estudios superiores a cargo del contribuyente, 3-Hijos mayores de 23 años con discapacidad física o psicológica, 4-Conyuge o compañero permanente con ingresos inferiores a 260 UVT, 5-Padres o hermanos en situación de dependencia con ingresos inferiores a 260 UVT

9 A continuación relaciono los pagos a efectuarse con la presente certificación juramentada

No Pago	Contrato	Fecha y año del contrato	MES A COBRAR	Valor a cobrar
1	PMI-CD- 102 -2026	13 DE AGOSTO 2026	AGOSTO 18 AL 17 DE SEPTIEMBRE 2026	5.000.000
VALOR	**En letras CINCO MILLONES MCTE**			

Adicionalmente manifiesto, que cumplí con la obligación de cancelar mi seguridad social ASOCIADA a el contrato vigente con la Personería Municipal de Ibagué de la siguiente manera
Mes cancelado AGOSTO Planilla No 9508860852 del año (2026).

FIRMA Laura Angelica Garcia S.
C.C No 1110557389
Anexo (_____) Folios

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA identificado con CC. 1110557387 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	809000749		
Tipo y Numero de Documento	NI - 809000749		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/15	**Fecha inicio contrato**	2026/08/13
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/11/17
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/11/17	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19082026I1110557387G21348119.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030730246

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Ibagué, 21 de SEPTIEMBRE 2026

Doctor
HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI-CD- 102 -2026.
PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

REFERENCIA: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO PMI-CD- 102 -2026.

Respetado Doctor:

Yo **LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.110.557.387 de Ibagué, Tolima, en mi calidad de contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el informe de actividades correspondientes al PRIMER pago por el periodo comprendido entre el 18 de AGOSTO de 2026 al 17 de SEPTIEMBRE de 2026. En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **PMI-CD- 102 -2026**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA APOYAR LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS AFECTACIONES VIALES, AMBIENTALES Y URBANÍSTICAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS.

1. **Efectuar inspecciones y visitas técnicas en el municipio de Ibagué para identificar y verificar situaciones relacionadas con afectaciones viales, ambientales y urbanísticas, de acuerdo con los requerimientos de la Personería Municipal.**

EVIDENCIAS

VISITA TECNICA SECTOR PAU GIL CON MOTIVO DE ACCION POPULAR POR FALTA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD. 24 / 08/ 2026

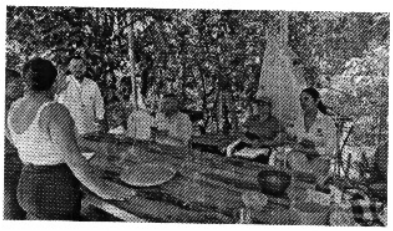

VISITA TECNICA BARRIO PROTECHO REALIZADA EL DIA 26/08/2026 CON MOTIVO DE NECESIDAD DE PAVIMENTACION Y CAMBIO DE ALCANTARILLADO.

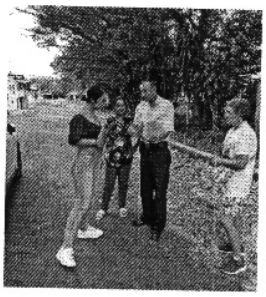

VISITA TECNICA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MAXIMILIANO NEIRA LEMUS CON MOTIVO DE VERIFICACION DE ESTRUCTURA AFECTADA POR EL SIMO DEL 10 DE AGOSTO DEL 2026.



VISITA TECNICA RELIZADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 EN EL BARRIO SALADO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ACCION POPULAR REFERENTE A LA PAVIMENTACION DE LA VIA.



- 2. **Elaborar los informes técnicos derivados de las visitas realizadas, incorporando el análisis de las situaciones evidenciadas y, cuando corresponda, alternativas o recomendaciones técnicas orientadas a su atención.**

INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE A LA VISITA DEL BARRIO PROTECHO CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD.

SE ADJUNTA EL INFORME A LA PLATAFORMA DEL SECOP.

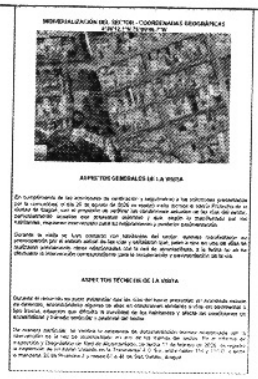

MONITORIZACIÓN DEL SECTOR - COORDENADAS GEOGRÁFICAS

ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA VISITA

3. **Apoyar la revisión y el seguimiento de los trámites relacionados con licencias urbanísticas, en sus componentes de urbanismo y construcción, de acuerdo con las actuaciones requeridas por la Personería Municipal.**

- SE HA CUMPLIDO CON ESTA OBLIGACIÓN MEDIATE EL BOLETÍN INFORMATIVO DE LA CURADURÍA URBANA # 1 Y 2 EN DONDE SE INFORMÓ SOBRE LAS LICENCIAS CONCEDIDAS ENTRE LAS FECHAS ENTRE DE AGOSTO– SEPTIEMBRE 2026.


Curador

4. **Participar en reuniones, jornadas y demás actividades institucionales que requieran apoyo profesional y guarden relación con el objeto contractual.**

EVIDENCIA: REUNIÓN CON SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO . 20 DE AGOSTO 2026.



-REUNIÓN CON CONTRATISTAS PARA SOCIALIZACION DE INFORMES Y RESPUESTA DE OFICIOS.





5. **Desarrollar las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato o por el Personero Municipal, siempre que guarden relación con el objeto contractual.**

EVIDENCIA:

TRASLADO POR COMEPETENCIAS DE DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE LLEGAN A LA PERSONERIA MUNICIPAL, SE ADJUNTA EVIDENCIA DE PANTALLAZOS DE CORREOS ELECTRONICOS.

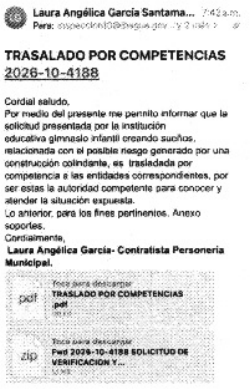

Laura Angélica García Santama... 7:43 a.m.
Para: [illegible]

TRASALADO POR COMPETENCIAS
2026-10-4188

Cordial saludo.
Por medio del presente me permito informar que la solicitud presentada por la institución educativa gimnasio infantil creando sueños, relacionada con el posible riesgo generado por una construcción colindante, es trasladada por competencia a las entidades correspondientes, por ser estas la autoridad competente para conocer y atender la situación expuesta.
Lo anterior, para los fines pertinentes. Anexo soportes.
Cordialmente,
Laura Angélica García- Contratista Personería Municipal.

Toca para descargar
pdf TRASLADO POR COMPETENCIAS .pdf

Toca para descargar
zip Fwd 2026-10-4188 SOLICITUD DE VERIFICACION Y...

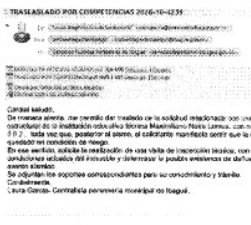

TRASLADO POR COMPETENCIAS 2026-10-4338

Cordial saludo.
De manera atenta, me permito dar traslado de la solicitud relacionada con una posible afectación estructural de la institución educativa Normal Maximiliano Nieto Lemus, con número de celular 3 1 1 5 2 5 5 3 9 2, toda vez que, posterior al sismo, el solicitante manifiesta sentir que la estructura podría haber quedado en condición de riesgo.
En ese sentido, solicita la realización de una visita de inspección técnica, con el fin de evaluar las condiciones actuales del inmueble y determinar la posible existencia de daños o deslizamientos derivados del evento sísmico.
Se adjuntan los soportes correspondientes para su conocimiento y trámite.
Cordialmente,
Laura García- Contratista personería municipal de Ibagué.



Laura Angélica García Santam... 10:28 a.m.
Para: [illegible]

TRASLADO POR COMPETENCIA
2026-10-3697 - **CECILIA TRUJILLO DE MORALES**

Buen día.

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito remitir a la Secretaría de Hacienda Municipal la petición presentada por la señora Cecilia Trujillo de Morales, para su conocimiento y trámite correspondiente, teniendo en cuenta que los hechos y solicitudes expuestos en la misma son de competencia de esa dependencia. Adjunto los respectivos anexos.

CamScanner 10-05-2026 08.07.pdf

CamScanner 10-05-2026 08.07-01 .pdf



Laura Angélica García Santama... 8:32 a.m.
Para: [illegible]

TRANSALADO POR COMPETENCIAS
2026-10-4338

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito trasladar por competencia a la Secretaría de Hacienda Municipal la queja presentada por una ciudadana, para su conocimiento y trámite correspondiente, de conformidad con sus competencias.

Se adjunta la documentación relacionada para los fines pertinentes.

Atentamente,

Laura Angélica García- Contratista personería municipal

zip Fwd 2026-10-4338 Queja formal por rechazo de radicado.zip

Personería de Ibagué

Laura Angélica García S

LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA

Arquitecta Contratista.

Personería de Ibagué	**FORMATO DE ACTA DE VISITA Y/O REUNIÓN** **VISITA TÉCNICA BARRIO PROTECHO 2** **[VISITA TECNICA DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANEJO DE LOS INTERNOS]**

PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

DEPENDENCIA:	**PERSONERÍA DELEGADA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**	
EVENTO / TEMA:	**VISITA TECNICA**	
FACILITADOR:	**DELEGADA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE**	
FECHA:	**26-08-2026**	**LUGAR: BARRIO PROTECHO 2**
HORA DE INICIO:	**4:00 P.M.**	**HORA DE FINALIZACION: 5:00 P.M.**

COORDENADAS GEOGRÁFICAS COMUNA 8 BARRIO PROTECHO 2



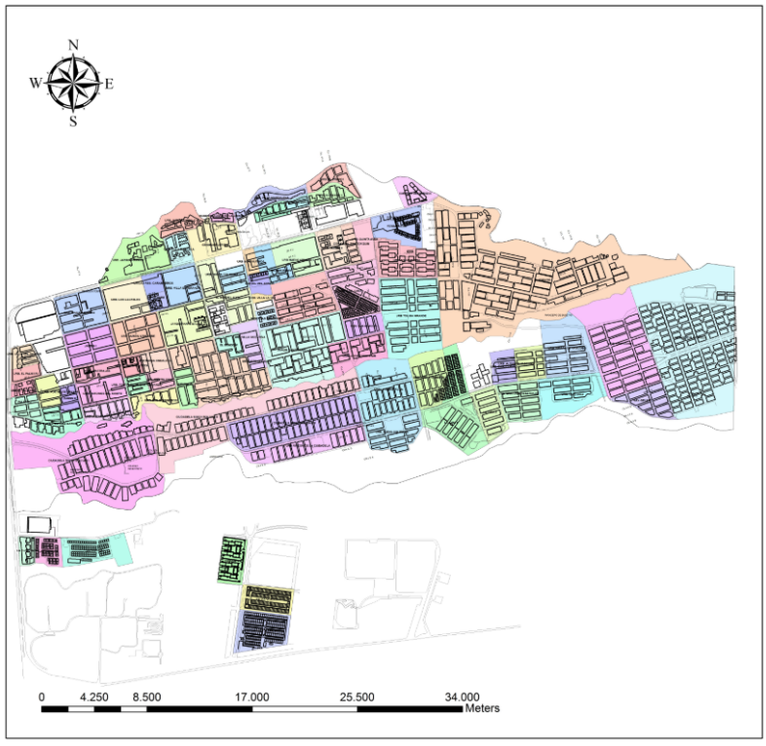

INDIVIDUALIZACIÓN DEL SECTOR - COORDENADAS GEOGRÁFICAS
4°26'12.1"N 75°09'46.7"W



ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA

En cumplimiento de las actividades de verificación y seguimiento a las solicitudes presentadas por la comunidad, el día 26 de agosto de 2026 se realizó visita técnica al barrio Protecho de la ciudad de Ibagué, con el propósito de verificar las condiciones actuales de las vías del sector, particularmente aquellas que presentan deterioro y que, según lo manifestado por los habitantes, requieren intervención para su mejoramiento y posterior pavimentación.

Durante la visita se tuvo contacto con habitantes del sector, quienes manifestaron su preocupación por el estado actual de las vías y señalaron que, pese a que en una de ellas se realizaron previamente obras relacionadas con la red de alcantarillado, a la fecha no se ha efectuado la intervención correspondiente para la recuperación y pavimentación de la vía.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA VISITA

Durante el recorrido se pudo evidenciar que las vías del barrio presentan un avanzado estado de deterioro, encontrándose algunas de ellas en condiciones similares a vías sin pavimentar o tipo trocha, situación que dificulta la movilidad de los habitantes y afecta las condiciones de accesibilidad y tránsito vehicular y peatonal del sector.

De manera particular, se verificó la existencia de documentación técnica relacionada con la intervención de la red de alcantarillado en uno de los tramos del sector. En el Informe de Inspección y Diagnóstico de Red de Alcantarillado, de fecha 11 de febrero de 2026, se registra la inspección de un tramo ubicado en la Transversal 4 C Sur, entre calles 114 y 115 D, o entre la manzana 32 de Protecho 2 y casas 61 a 48 de San Gelato, Ibagué.

De acuerdo con dicho documento, el tramo inspeccionado presenta una longitud de 58,50 metros, con tubería en PVC de 10 pulgadas, registrándose un flujo normal y un diagnóstico de “buen estado”. Asimismo, el informe establece una vigencia de la certificación de tres años y señala la necesidad de efectuar las correcciones correspondientes para su certificación.

Lo anterior resulta relevante teniendo en cuenta que, según lo manifestado por la comunidad, la intervención de la red de alcantarillado generó la expectativa de que, una vez culminadas dichas obras, se procedería con la recuperación y pavimentación de la vía. Sin embargo, durante la visita se evidenció que dicha pavimentación aún no se ha materializado, permaneciendo el tramo sin la intervención definitiva de la superficie vial.

Los habitantes manifestaron igualmente que las demás vías del barrio presentan condiciones de deterioro considerable y que varias de ellas nunca han sido pavimentadas. En consecuencia, solicitan que el sector sea tenido en cuenta dentro del programa o estrategia municipal denominada “Combo 3x1”, con el fin de que se adelanten las obras necesarias para la intervención de las redes de alcantarillado que correspondan y, posteriormente, se pueda realizar la pavimentación de las vías.

La comunidad solicita como prioridad la intervención de la vía que ya cuenta con la respectiva documentación técnica relacionada con la red de alcantarillado, considerando que dicha condición permitiría avanzar hacia la culminación de la intervención vial pendiente.

CONCLUSIÓN

Durante la visita técnica realizada el 26 de agosto de 2026 se evidenció el alto grado de deterioro de las vías del barrio Protecho, encontrándose varios tramos sin pavimentar y con condiciones que afectan la movilidad y accesibilidad de la comunidad.
Se constató la existencia de un Informe de Inspección y Diagnóstico de Red de Alcantarillado, correspondiente a un tramo de 58,50 metros, en el cual se registra que la red inspeccionada presenta buen estado estructural e hidráulico y flujo normal, conforme a la información consignada en el documento aportado durante la visita, se observa que, pese a la intervención realizada sobre la red de alcantarillado en el tramo señalado, la vía no ha sido objeto de la posterior pavimentación, situación que ha generado inconformidad entre los habitantes, quienes esperaban la culminación integral de las obras.
La comunidad solicita que se priorice la intervención de la vía que ya cuenta con la documentación técnica relacionada con la red de alcantarillado, con el propósito de que se adelanten las actuaciones necesarias para culminar el proceso de recuperación y pavimentación, de igual manera, los habitantes solicitan que las demás vías del barrio Protecho sean evaluadas e incluidas dentro del programa “Combo 3x1” de la Administración Municipal, de acuerdo con la viabilidad técnica y presupuestal correspondiente, con el fin de intervenir las redes de servicios públicos que requieran renovación y posteriormente ejecutar las obras de pavimentación.

Finalmente, se considera pertinente poner en conocimiento de las dependencias municipales competentes las condiciones evidenciadas durante la visita y las solicitudes formuladas por la comunidad, a efectos de que se realice la correspondiente evaluación técnica, presupuestal y de priorización de las obras requeridas en el sector.

Atentamente,



LAURA ANGELICA GARCIA.
Arquitecta Contratista.

Personería de Ibagué	FORMATO DE ACTA DE VISITA Y/O REUNIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Foto No.1. 114 y 115 D En esta calle ya fue realizado el cambio de alcantarillado.	Foto No.2. 114 y 115 D En esta calle ya fue realizado el cambio de alcantarillado.
	
Foto No.3. Carrera 4D sur calle 115	Foto No.4. Carrera 4D sur calle 116

	
Foto No.5. Carrera 4. E sur entre 116 y 117	Foto No.6. Carrera 4g sur con calle 117 entre manzanas 39 y 40b protecho 2 topacio

Se anexa el informe de inspección de red de alcantarillado.

	INFORME DE INSPECCION Y DIAGNOSTICO DE RED DE ALCANTARILLADO	**CÓDIGO: SB-R-AL-101**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**FECHA VIGENCIA:** 2018-08-22
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 1

Fecha:	11 de Febrero del 2026		Nombre del Operador:		JOSE ANTONIO SANTA (inspector redes de alcantarillado)			
Tramo No. :	P-TOP-11-12	Pozo Aguas Arriba	P-TOP-11	Pozo Aguas Abajo	P-TOP-12	Tipo de Red:	COMBINADA	NO
Solicitante:	ING. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED – JEFE GRUPO TECNICO DE ALCANTARILLADO						AGUAS RESIDUALES	SI
							PLUVIAL	NO
Localización del Sistema:	TRANSVERSAL 4 C SUR ENTRE CALLES 114 Y 115 D.N O ENTRE LA MZ 32 DE PROTECHO 2 Y CASAS 61 A LA 48 DE SAN GELATO					Ciudad:	IBAGUE	
Sentido de inspección:	CON EL FLUJO			Razón de la inspección				

DATOS FISICOS GENERALES	Material Tubería	CONCRETO	NO	MORTERO	NO	PVC	SI
	Profundidad Pozo Aguas Arriba	1.60 m		Profundidad Pozo Aguas Abajo		1.00 m	
	Longitud real (m)	58.50 m		Ø real (pulg)		10"	
	Longitud inspeccionada(m)	58.50 m		Ø(pulg) red domiciliaria			
	Tipo de Material de la vía	VIA SIN PAVIMENTAR		Ancho de la Vía (m)		4.50 m	
	No de Domiciliarias	7		Estado de la vía		MAL ESTADO	
ESTADO DE LA RED		**RESULTADO DE LA INSPECCION**					
COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL	El sistema está instalado por el eje de la vía en material de PVC en buen estado tanto estructural como hidráulico. La domiciliaria instalada a los 14.60 m lado izquierdo con longitud tomada del pozo aguas abajo en contra flujo no cuenta con el accesorio, el resto si cuentan con su respectivo accesorio yee.						
COMPORTAMIENTO HIDRAULICO	Flujo normal.						

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERITIFCACION	**Vo.Bo.**	**DIAGNOSTICO**	**COMENTARIO**
3 Años		**BUEN ESTADO**	SE DEBEN HACER LAS CORRECCIONES PARA CERTIFICAR

Cantidad de obra:	Un:	m
	Cantidad:	58.50 m

Lavado:	Se hizo lavado
Fecha Inspección:	11 de Febrero del 2026
Firma:	
Nombre:	Ing. Alfonso Augusto del Campo Naged Jefe Grupo Técnico de Alcantarillado

Scanned with CamScanner

IBAL SIG	DE INSPECCION Y DIAGNOSTICO DE RED DE ALCANTARILLADO	CÓDIGO: SB-R-AI
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENC 2018-08-
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 1

Fecha:	13 de Febrero del 2026		Nombre del Operador:		JOSE ANTONIO SANTA (inspector redes de alcantarillado)				
Tramo No. :	P-TOP-7-8-9-10	Pozo Aguas Arriba	P-TOP-7	Pozo Aguas Abajo	P-TOP-10	Tipo de Red:	COMBINADA	NO	
Solicitante:	ING. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED – JEFE GRUPO TECNICO DE ALCANTARILLADO						AGUAS RESIDUALES	SI	
Localización del Sistema:	CALLE 114 ENTRE CRAS 4SUR – 4 ASUR – 4 BSUR Y 4C SUR D.N O FRENTE A LAS MZS 21 – 25 - 28 D.A B/ PROTECHO TOPACIO				Ciudad:		PLUVIAL	NO	
Sentido de inspección:	CON EL FLUJO		Razón de la inspección				IBAGUE		

DATOS FISICOS GENERALES	Material Tubería	CONCRETO	NO	MORTERO	NO	PVC	SI
	Profundidad Pozo Aguas Arriba	1.40 m		Profundidad Pozo Aguas Abajo		1.30 m	
	Longitud real (m)	104.0 m		Ø real (pulg)		10"	
	Longitud inspeccionada(m)	104.0 m		Ø(pulg) red domiciliaria			
	Tipo de Material de la vía	VIA SIN PAVIMENTAR		Ancho de la Vía (m)		6.00 m	
	No de Domiciliarias	4		Estado de la vía		MAL ESTADO	
ESTADO DE LA RED		RESULTADO DE LA INSPECCION					
COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL	El sistema está instalado por el eje de la vía en material de PVC en buen estado tanto estructural como hidráulico. Las domiciliarias se encuentran en el mismo material y cuentan con sus respectivos accesorios yee. Existen 2 pozos intermedios en este tramo a los 34.0 m y 68.0 m, longitudes medidas del pozo aguas arriba en el sentido del flujo.						
COMPORTAMIENTO HIDRAULICO	Flujo normal.						

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERITIFCACION	Vo.Bo.	DIAGNOSTICO	COMENTARIO
3 Años		BUEN ESTADO	SE CERTIFICA PARA PAVIMENTAR

Cantidad de obra:	Un:	m
	Cantidad:	104.0 m

Lavado:	D/M/A No se hizo lavado
Fecha Inspección:	12 de Febrero del 2026
Firma:	
Nombre:	Ing. Alfonso Augusto Del Campo Naged Jefe Grupo Técnico de Alcantarillado

Scanned with CamScanner